



INGENIEROS  
**INDUSTRIALES**  
CONSEJO GENERAL



# UNA PROFESIÓN CON MUCHAS **ATRIBUCIONES**



El **Máster en Ingeniería Industrial** permite a los egresados adquirir todas las especialidades (mecánica, eléctrica, etc) propias de la profesión regulada de Ingeniero Industrial cuyas atribuciones profesionales son:

- Siderurgia y metalurgia en general
- Industrias de construcción metálica, mecánica y eléctrica
- Generación, transformación, transporte y utilización de la energía eléctrica
- Actuar, realizar y dirigir toda clase de estudios, trabajos y organismos en la esfera económico industrial, estadística, social y laboral
- Capacidad plena para la firma de toda clase de planos y documentos y para la dirección y ejecución de sus obras e instalaciones

Por otra parte, el grado en Ingeniería según la especialización (Mecánica, Eléctrica, etc.) conduce a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial (con competencias parciales según la especialidad).

Según el **Observatorio de la Ingeniería de España 2022**, el 43% de los ingenieros a nivel nacional son de la disciplina Industrial (323.000), y de éstos, el 32% son Ingenieros Superiores o Máster, y el 68% Ingenieros Técnicos o graduados.